



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Presidencia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

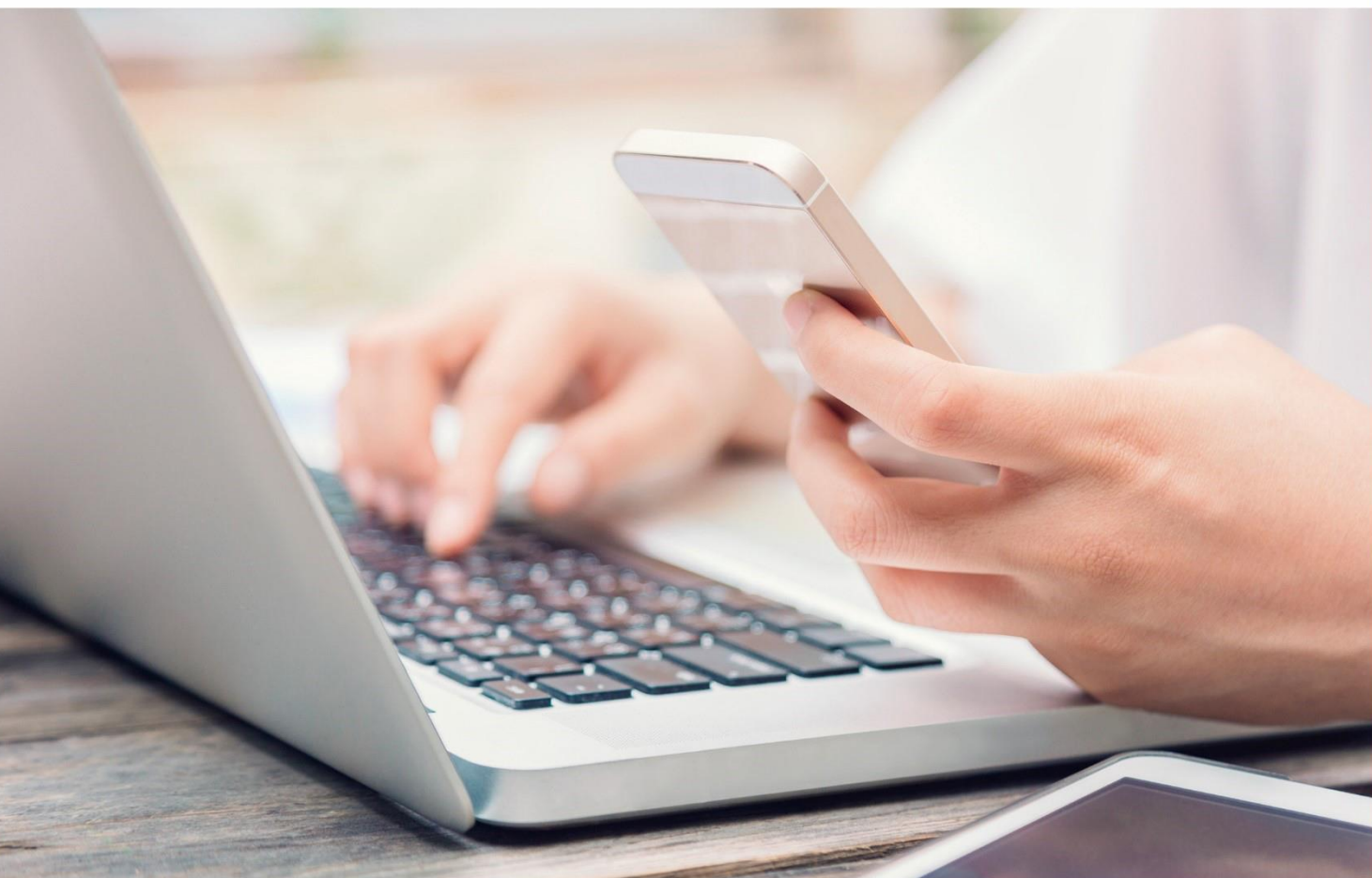


Unión Europea

P.O. FEDER 2014-2020
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Guía

TABLÓN DE ANUNCIOS



Realizado por:



Versión: 02

Fecha edición: 10/11/2020



01 NORMATIVA

El pasado 2 de octubre de 2016 entró en vigor con carácter OBLIGATORIO la aplicación de unas leyes que cambian radicalmente la forma en la que se venía trabajando en la Administración. Se trata de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, que IMPULSAN Y OBLIGAN a la TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, suponiendo ello un cambio radical en la forma de trabajar en las Administraciones Públicas.

Por todo ello, toda persona jurídica (empresas y autónomos), tienen la obligación de relacionarse con la administración de forma electrónica a través de la Sede Electrónica de Melilla o de otros portales como la Plataforma de Contratación del Estado.

02 REQUISITOS

Para acceder al listado de solicitudes registradas, necesitaremos disponer de una clave generada por el Sistema Clave o de un Certificado Digital. (Puede consultar el obtener el Certificado Digital o una Clave en las guías confeccionadas al efecto).



03 ACCEDER A LA SEDE ELECTRÓNICA DE MELILLA

Para acceder a la Sede Electrónica de Melilla, debemos buscar en el buscador de internet “sede electrónica Melilla” o acceder a través de la siguiente dirección <https://sede.melilla.es/>

Otra posibilidad de acceso es a través del Portal Web Institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) en la que encontrarás un acceso directo en la portada, bajo la denominación de “Sede Electrónica”.

Recomendamos que pongas entre tus páginas favoritas tanto la dirección de la Sede Electrónica, como del Portal Web Institucional para facilitar el acceso a las mismas.

NOTA: Si desea recibir una atención personalizada para resolver cualquier duda sobre la presente guía o sobre cómo relacionarse con la Administración de forma Electrónica puede contactar a través de la página web www.tramitamelilla.es o en el teléfono 952976296 y un técnico le prestará asesoramiento gratuito.

04 ¿QUÉ ES LA SEDE ELECTRÓNICA?

La **sede electrónica** es el canal que facilita el acceso de personas **físicas y jurídicas** a los servicios de **Administración Electrónica** y que la **Ciudad Autónoma de Melilla** pone a disposición de todos los ciudadanos y empresas que requieran o deban relacionarse con ella.

La titularidad de la Sede Electrónica corresponde a la Ciudad Autónoma de Melilla, tal y como se establece en artículo 38 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico en el Sector Público.

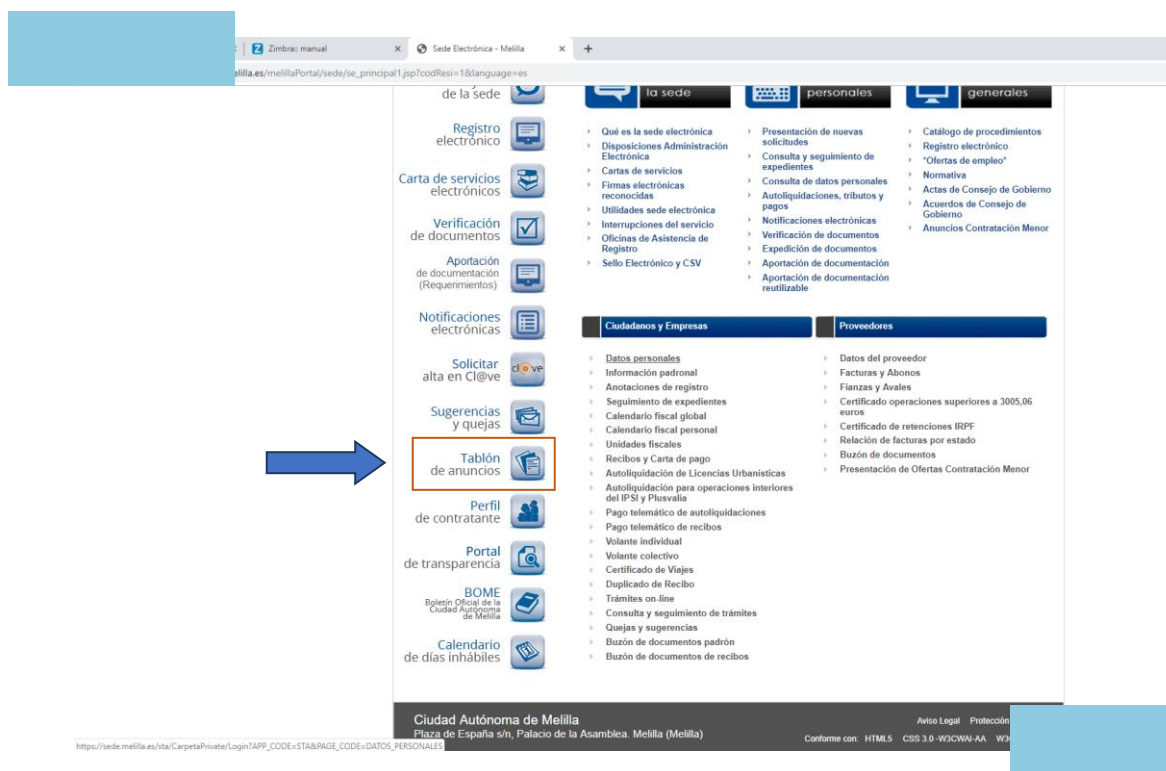
Los **Certificados Digitales** garantizan la identidad de ambas partes. Los datos personales que se envían por Internet están cifrados y, una vez que son guardados en los sistemas de la Ciudad Autónoma de Melilla, se utilizan los



medios necesarios para protegerlos, en cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos.

05 ACCEDER AL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA

La Ciudad Autónoma de Melilla genera un gran volumen de información de forma continua que es difícil de controlar por los administrados. Tanto en el Portal Web Institucional (www.melilla.es) como en la Sede Electrónica (<https://sede.melilla.es/>) se pueden consultar, y de forma específica publica, determinadas informaciones de trascendencia a través de los diferentes **Tablones de Anuncios**. Es de especial interés el Tablón de Anuncios de las **Licitaciones de Contratación Menor** a través del que se pueden conocer los procesos que se abren para la presentación de ofertas para contratación menor.



Dentro de este apartado podremos ver las diferentes ofertas:



← → https://sede.melilla.es/ta/CarpetaPublic/Public?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS_TABLON

CIUDAD AUTÓNOMA MELILLA Sede Electrónica 00/7/19 11:46:27 Inicio Mapa Web Portal

AVISO IMPORTANTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignora el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado". Por lo que solo serán válidas (de cara a efectividad y cómputo de plazos) para este tipo de notificaciones, las efectuadas en el Tablon Edictal único (TEU) del BOE.

Ciudad Autónoma de Melilla Registro Actividades de Tratamiento (Protección de Datos)

Ver más... Ver más...

Anuncios Contratación Menor

Ver más... Ver más...

- Sobre la Sede**
 - Quié es la sede electrónica
 - Acuerdo de Consejo de Gobierno de creación de la Sede Electrónica
 - Carta de servicios
 - Firmas electrónicas reconocidas
 - Utilidades sede electrónica
 - Interrupciones del servicio
 - Oficinas de Asistencia de Registro
 - Sede Electrónica y CSV
- Servicios Personales**
 - Presentación de nuevas solicitudes
 - Consulta y seguimiento de expedientes
 - Consulta datos personales
 - Autorizaciones, tributos y pagos
 - Notificaciones electrónicas
 - Verificación de documentos
 - Expedición de documentos
 - Aportación de documentación
 - Aportación de documentación realizable
- Servicios Generales**
 - Catálogo de procedimientos
 - Registro electrónico
 - Oferta pública de empleo
 - Normativa
 - Actas de Consejo de Gobierno
 - Acuerdos de Consejo de Gobierno
- Ciudadanos y Empresas**
 - Datos personales
 - Información padronal
 - Anotaciones de registro
 - Seguimiento de expedientes
 - Calendario fiscal global
 - Calendario fiscal personal
 - Unidades fiscales
 - Recibos y Carta de pago
 - Autorización de Licencias
 - Urbanísticas
 - Autorización Impuesto de Vehículos
 - Autorización para operaciones interiores del IPTI y Pluvial
 - Pago telemático de autorizaciones
 - Pago telemático de recibos
 - Valeante individual
 - Valeante colectivo
 - Certificado de Viajes
- Proveedores**
 - Datos del proveedor
 - Facturas y Abonos
 - Finanzas y Anales
 - Certificado operaciones superiores a 3000,00 euros
 - Certificado de referencias RPFP
 - Relación de facturas por estado
 - Flujo de documentos

Encontramos varias secciones. Si pinchamos en “ver más” podemos encontrar las ofertas de contratación menor. Como ejemplo, accedemos a la sección de “Anuncios Contratación Menor”.

https://sede.melilla.es/ta/CarpetaPublic/Public?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS_TABLON#

CIUDAD AUTÓNOMA MELILLA Sede Electrónica 00/7/19 12:02:31 Inicio Mapa Web Portal

/ Anuncios Contratación Menor Volver

Descripción:

Procedencia:

Fecha Publicación: y

Descripción	Título	Fecha Publicación	Fecha despublicación	Procedencia
SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO Y HOSPEDAJE DEL PERSONAL DEL COMITÉ PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA NAUTICA DE MELILLA,DENTRO DEL PROYECTO MELILLA NAUTICA 2019	Anuncio Contratación Menor	08/07/2019	12/07/2019	Dirección General de Juventud y Deportes

- Sobre la Sede**
 - Quié es la sede electrónica
 - Acuerdo de Consejo de Gobierno de creación de la Sede Electrónica
 - Carta de servicios
 - Firmas electrónicas reconocidas
 - Utilidades sede electrónica
 - Interrupciones del servicio
 - Oficinas de Asistencia de Registro
 - Sede Electrónica y CSV
- Servicios Personales**
 - Presentación de nuevas solicitudes
 - Consulta y seguimiento de expedientes
 - Consulta datos personales
 - Autorizaciones, tributos y pagos
 - Notificaciones electrónicas
 - Verificación de documentos
 - Expedición de documentos
 - Aportación de documentación
 - Aportación de documentación realizable
- Servicios Generales**
 - Catálogo de procedimientos
 - Registro electrónico
 - Oferta pública de empleo
 - Normativa
 - Actas de Consejo de Gobierno
 - Acuerdos de Consejo de Gobierno
- Ciudadanos y Empresas**
 - Datos personales
 - Información padronal
 - Anotaciones de registro
 - Seguimiento de expedientes
 - Calendario fiscal global
 - Calendario fiscal personal
 - Unidades fiscales
 - Recibos y Carta de pago
 - Autorización de Licencias
 - Urbanísticas
 - Autorización Impuesto de Vehículos
 - Autorización para operaciones interiores del IPTI y Pluvial
 - Pago telemático de autorizaciones
 - Pago telemático de recibos
 - Valeante individual
 - Valeante colectivo
 - Certificado de Viajes
 - Trámites on-line
 - Consulta y seguimiento de expedientes
 - Campa y sugerencias
 - Flujo de documentos padron
 - Flujo de documentos de
- Proveedores**
 - Datos del proveedor
 - Facturas y Abonos
 - Finanzas y Anales
 - Certificado operaciones superiores a 3000,00 euros
 - Certificado de referencias RPFP
 - Relación de facturas por estado
 - Flujo de documentos

Realizado por:





En esta sección encontramos los **anuncios** de las ofertas de contratación menor, con fechas de publicación y despublicación, y la Unidad Orgánica de procedencia de la oferta.

La imagen muestra una captura de pantalla de la interfaz web de la Sede Electrónica de Melilla. En la parte superior, se indica la URL 'e.melilla.es/sta/CarpetaPublic/Public?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS_TABLON#'. El encabezado de la página muestra el logo de Melilla, el texto 'Sede Electrónica' y la fecha/hora '8/07/19 12:02:31' con enlaces para 'Inicio', 'Mapa Web' y 'Portal'. El contenido principal muestra un anuncio con los siguientes datos:

Descripción:	SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO Y HOSPEDAJE DEL PERSONAL DEL COMITÉ PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA NAÚTICA DE MELILLA DENTRO DEL PROYECTO MELILLA NAÚTICA 2019
Procedencia:	Dirección General de Juventud y Deportes
Fecha Publicación:	08-07-2019
Fecha despublicación:	12-07-2019
Documento:	Anuncio de licitación Certificado de inicio de publicación anuncios contratación menor

Debajo del anuncio, hay un menú de navegación con cinco categorías:

- Sobre la Sede:** Qué es la sede electrónica, Acuerdo de Consejo de Gobierno de creación de la Sede Electrónica, Cartas de servicios, Firmas electrónicas reconocidas, Unidades sede electrónica, Interrupciones del servicio, Oficinas de Asistencia de Registro, Sede Electrónica y CSV.
- Servicios Personales:** Presentación de nuevas solicitudes, Consulta y seguimiento de expedientes, Consulta datos personales, Auto liquidaciones, tributos y pagos, Notificaciones electrónicas, Verificación de documentos, Expedición de documentos, Aportación de documentación, Aportación de documentación reutilizable.
- Servicios Generales:** Catálogo de procedimientos, Registro electrónico, Oferta pública de empleo Normativa, Actas de Consejo de Gobierno, Acuerdos de Consejo de Gobierno.
- Ciudadanos y Empresas:** Datos personales, Información padronal, Anotaciones de registro, Seguimiento de expedientes, Calendario fiscal global, Calendario fiscal personal, Uniones fiscales, Recibos y Carta de pago, Auto liquidación de Licencias, Identificativas, Auto liquidación Impuesto de Vehículos, Auto liquidación para operaciones interiores del IFCI y Pasvalla, Pago telemático de auto liquidaciones, Pago telemático de recibos, Volante individual, Volante colectivo, Certificado de Vales, Duplicado de Recibo, Trámites on-line, Consulta y seguimiento de trámites, Quejas y sugerencias, Buzón de documentos padrón, Buzón de documentos de recibos.
- Proveedores:** Datos del proveedor, Facturas y Abonos, Fianzas y Avals, Certificado operaciones superiores a 3005,06 euros, Certificado de relaciones IRPF, Retención de facturas por estado, Buzón de documentos.

Una vez dentro de la oferta a la que accedamos podemos ver los anuncios de licitaciones y los certificados de inicio de publicaciones de las ofertas.

Una vez que se accede al anuncio se podrá ver el contenido del anuncio con indicación de las características de lo que se solicita, la duración del contrato menor, los ANEXOS que se deberán cumplimentar para presentar ofertas, etc. Si se está interesado en presentar oferta se deberá efectuar a través de la Sede Electrónica, mediante el Procedimiento "Presentación Ofertas Contratación Menor" (Existe una **guía específica para la presentación de ofertas en materia de contratación menor**).